

FUNDACIÓN HACEB
REUNIÓN ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
(Máximo órgano directivo)
Acta 040

Fecha: 24 de marzo de 2022.

Hora: 11:00 am a 11:30 m.

Lugar: Calle 32 D 63 A – 144 (Medellín – Antioquia).

ASISTENTES. Miembros Principales del Consejo Directivo
Héctor Arango Gaviria
Inés Acevedo García
Santiago Londoño Aguilar

Invitados Especiales:

Rosa María Acevedo García.
María Elena Acevedo García.
Diana Carolina Marín Vergara.
Jorge Ivan Villegas Guzman.
Juan Carlos Zuleta Acevedo.

Secretaria:

Ana María Fernández Gómez.

CONVOCATORIA: Los miembros del Consejo Directivo fueron todos convocados mediante citación enviada por la Directora Ejecutiva de la forma prevista en los estatutos el día 21 de febrero de 2022. Sin embargo, y por estar presentes y representados el 100% de los miembros del Consejo Directivo, se configura sesión universal y por tanto, el 100% de los miembros del Consejo Directivo, de manera unánime, es decir, por tres (3) votos afirmativos, deciden constituirse en Asamblea Anual Ordinaria del Consejo Directivo, sin previa convocatoria, en un lugar diferente al de la convocatoria inicial, por fuera del domicilio de la fundación, garantizándose, en todo caso, el cumplimiento al período legal y estatutario y el ejercicio del derecho de inspección a los miembros en los términos estatutarios.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Elección del presidente y secretario de la asamblea.
4. Designación y nombramiento de comisionados para aprobar y firmar el acta de la reunión.
5. Lectura y consideración del Informe de Gestión 2021.
6. Presentación de los Estados Financieros, junto con sus notas con corte al 31 de diciembre de 2021.

7. Lectura del Dictamen del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros.
8. Consideración y aprobación del Informe de Gestión; de los Estados Financieros y del Dictamen del Revisor Fiscal.
9. Aprobación presupuesto 2022.
10. Propositiones y varios.

Sesiona como Asamblea Anual el Consejo Directivo, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10 de los Estatutos de la Fundación Haceb.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Siendo las 11:00 am, se encontraban presentes las siguientes personas: el Dr. **HÉCTOR ARANGO GAVIRIA**, la señora **INÉS ACEVEDO GARCÍA** y el señor **SANTIAGO LONDOÑO AGUILAR**, constituyendo entre ellos, quórum para que el Consejo Directivo sesione válidamente.

Igualmente, se encontraban presentes como asistentes las siguientes personas: **MARÍA ELENA ACEVEDO GARCÍA**, **ROSA MARÍA ACEVEDO GARCÍA**, **JUAN CARLOS ZULETA ACEVEDO**, **ANA MARÍA ORTIZ ACEVEDO**, **ELENA ORTIZ ACEVEDO**, **JORGE IVAN VILLEGAS GUZMAN**, **DIANA CAROLINA MARIN VERGARA**, y **ANA MARÍA FERNÁNDEZ GÓMEZ**.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El presidente del Consejo, Dr. **HECTOR ARANGO GAVIRIA**, realizó la lectura del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, es decir por tres (3) votos afirmativos de los miembros del Consejo Directivo.

3. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Los miembros del Consejo Directivo, constituidos en Asamblea, propusieron nombrar presidente de la reunión al Dr. **HECTOR ARANGO GAVIRIA** y como secretaria a la señora **ANA MARÍA FERNÁNDEZ GÓMEZ**.

La propuesta fue aprobada por unanimidad, es decir, por los tres (3) miembros del Consejo Directivo y, en consecuencia, quedan designados como presidente el Dr. **HÉCTOR ARANGO GAVIRIA** y como secretaria **ANA MARÍA FERNÁNDEZ GÓMEZ**, quienes aceptaron la mencionada designación.

4. DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE COMISIONADOS PARA APROBAR Y FIRMAR EL ACTA DE LA REUNIÓN.

Los miembros del Consejo Directivo constituido en Asamblea propusieron a la señora **INÉS ACEVEDO GARCÍA**, como comisionada para la revisión y aprobación del acta correspondiente a la presente reunión.

La propuesta fue aprobada por unanimidad, es decir, por tres (3) votos afirmativos de los miembros del Consejo Directivo y con la correspondiente aceptación de la comisionada, por lo cual, quedó nombrada en el respectivo cargo.

5. LECTURA Y CONSIDERACIONES DEL INFORME DE GESTIÓN 2021.

La directora ejecutiva leyó a viva voz el informe de gestión de la administración, el cual comprende todo el trabajo adelantado a lo largo del año 2021 y que ha sido entregado a cada uno de los miembros del Consejo Directivo y reposa en los archivos de la dirección y constituye un anexo de la presente acta.

A continuación, una copia del texto del informe entregado a los miembros del Consejo Directivo:

El año de la educación, la cultura y el impacto colectivo: Para nuestra Fundación es una prioridad seguir apostando por el desarrollo de habilidades y capacidades, y continuar abriendo caminos de oportunidades a los niños, jóvenes, maestros y familias a quienes, con nuestras acciones proporcionamos bienestar y mejores condiciones de vida. En este sentido, la educación se convierte en el pilar que nos lleva a seguir construyendo las bases fundamentales para el crecimiento de una sociedad más justa, equitativa e incluyente.

El 2021 significó la consolidación de nuestro Concurso de Microrrelatos e Ilustración “Palabras e imágenes, 81 años contando historias”, hecho que nos llena de orgullo y de esperanzas de continuar por este camino, porque de la mano de nuestra organización Industrias Haceb hemos entendido que para cambiar el mundo necesitamos de la inspiración que da la cultura, que nos lleva a sensibilizarnos y a conectarnos con la magia que hay en cada expresión artística. En este caso, a través de las palabras escritas y las imágenes se crean historias con la potencia necesaria para transformar el futuro. Estos son hechos históricos que se suman para seguir fomentando diversas acciones que nos llevan a construir cada vez más alianzas estratégicas en pro de la educación y del desarrollo de comunidades sostenibles, en donde la solidaridad, el conocimiento, el compromiso y el trabajo conjunto se vuelven vitales para aumentar el impacto colectivo, entendiendo que estas colaboraciones son los vehículos fundamentales para el progreso de una sociedad.

El 2021 también nos abrió las puertas para llevar más inversión social a las diferentes comunidades, a través de alianzas estratégicas para el cumplimiento del objeto social que persigue la Fundación. En este sentido, se realizó

una inversión de \$850.000.000 en tres frentes: 1. La educación como uno de los pilares fundamentales, basados en la ciencia, la tecnología y la innovación. 2. Generar oportunidades para alcanzar y mejorar las condiciones de vida de las familias y las comunidades en general. 3. El voluntariado corporativo como una de las acciones que permite involucrar a los colaboradores y sus familias en acciones que implican el acompañamiento y la transferencia de conocimiento a diversas poblaciones. Adicional, le dimos cumplimiento estricto a todos los requisitos legales y tributarios e iniciamos la preparación de la facturación y nómina electrónica. El 2022 llega recargado para materializar un propósito superior: seguir abriendo los caminos de las oportunidades para alcanzar el bienestar y el progreso para todos.

Héctor Arango Gaviria
Presidente Consejo Directivo

Ciencia, tecnología, innovación-educación: Palabras e imágenes que transforman el futuro

Inversión total línea 1: \$394.208.850

Llevamos a cabo la premiación del III Concurso de Microrrelatos e Ilustración "Palabras e imágenes, 81 años contando historias" el pasado 4 de noviembre en el auditorio de la Biblioteca Pública Piloto.



Auditorio de la Biblioteca Pública Piloto para el III Concurso de Microrrelatos e Ilustración

"Palabras e imágenes, 81 años contando historias"

GANADORES, Microrrelato Categoría Infantil: **Julieta Acevedo Botero**, 8 años, con *El plan de los electrodomésticos*, presentado bajo el seudónimo de "Titi".

Mención de honor: **Pablo Cortés Saldarriaga**, 11 años, con su cuento *El frío del hogar*, presentado bajo el seudónimo de "Salomón".

Primer puesto de Categoría Adultos: **Robinson Úsuga Henao**, con el texto *Café de hogar*, bajo el seudónimo de "Cristofer".

Segundo puesto de Categoría Adultos: **Carmen Oriana Samudio León**, con su relato *Hearth*, presentado bajo el seudónimo de "Matea Jáuregui".

En total, recibimos 826 microrrelatos. 291 ilustraciones. 1.117 cuentos e ilustraciones:



Ilustración Categoría Infantil: Juan Diego Giraldo Arana, con la obra *El abuelo TV*, presentada bajo el seudónimo "JDGAMER".

Categoría Juvenil: Luis Fernando Lozano Bedoya, de la ciudad de Ibagué, con la obra *Contemplación de la psique*, bajo el seudónimo "Shoya".



Formación a maestros:

Con el propósito de fomentar la educación y transferir conocimiento, desde la Fundación nos propusimos formar a maestros en competencias TIC y primera infancia.

- **Formación en gamificación y competencias TIC:** 21 docentes formados - 24 horas de formación.
- **Formación en primera infancia:** 200 maestros y padres de familia de Copacabana y colaboradores de Haceb participaron en el seminario. 12 horas de formación.

En la Fundación Haceb apostamos por la calidad de la educación, propiciando espacios de promoción de la cultura científica, la tecnología y la innovación.

- **Apoyamos a las instituciones educativas:** Unimos esfuerzos con nuestros equipos de voluntarios para dotar de artículos de bioseguridad y de herramientas y habilidades tecnológicas a miembros de distintas instituciones educativas del país.
- **Dotación tecnológica:** 25 portátiles entregados a las I. E. Granjas Infantiles en Copacabana y La Sierra en Medellín. Dicha entrega apalancó la formación a maestros.
- **Apoyo a la bioseguridad:** 9 instituciones educativas beneficiarias de Copacabana recibieron 456 cajas organizadoras y 5.000 tapabocas donados por el proveedor Bremen.

- **Apoyo a las escuelas de padres:** 28 padres de familia de diferentes fundaciones de Cali, Bogotá, Barranquilla y Bucaramanga participaron activamente de las formaciones en el uso adecuado del internet en alianza con la organización Tigo.

Cumpliendo sueños: En nuestro programa de becas, finalizamos el año 2021 con 29 estudiantes becados. Crear oportunidades de acceso a la educación superior es fundamental, por ello, acompañamos todo su proceso de formación desde el inicio, les asignamos un mentor y les brindamos la posibilidad de hacer sus prácticas al interior de la compañía.

Línea 2 Calidad de vida: Inversión total \$114.562.000

A partir de las diversas problemáticas presentadas en las familias de los colaboradores de Industrias Haceb y las empresas del grupo durante el 2021, desarrollamos 16 encuentros desde el 14 de abril hasta el 24 de noviembre con: Desarrollo familiar.

8 temáticas acordes con las dinámicas familiares - 708 asistentes a los encuentros familiares.

- **Yo decido:** Del 28 de abril al 17 de noviembre realizamos el programa Yo decido, que tiene por objetivo fortalecer las habilidades personales y sociales de la población adolescente, sensibilizar a los participantes sobre su rol en los diferentes entornos que los rodean y ofrecer herramientas frente al autocuidado, fortaleciendo su autoestima, comunicación, gestión de emociones y la sana convivencia. Contamos con una asistencia promedio de 11 adolescentes

Apoyamos el desarrollo de habilidades en niños y jóvenes que promueven en ellos la resolución de problemas, el pensamiento crítico, el trabajo en equipo y el pensamiento innovador y adaptativo.

- **Fábrica de sueños:** Para el año 2021, la Fábrica de sueños llegó con la modalidad de seguir apadrinando a diferentes instituciones que trabajan contra la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, y a hogares de paso que atienden niños enfermos de cáncer.



Entre colaboradores de Industrias Haceb, Pracegar, Integrales Colombia, HWI y Electrocontrol se recaudaron en donaciones un total de COP 12.075.701, apoyando 11 organizaciones de ciudades como Bucaramanga, Barranquilla, Pereira, Cali y Bogotá.



Beneficiamos a 2.074 niños con un kit deportivo e implementos de aseo personal. Adicional, tuvimos la presentación de un musical para la diversión y recreación de los niños y niñas en cada institución.



Incentivamos la participación de los voluntarios, aprovechando su talento humano y profesional, para sensibilizarlos frente a las necesidades sociales.

Línea 3 Amigos de la Fundación: Inversión total línea 3 \$114.562.000.

El voluntariado corporativo fue protagónico durante el año 2021, pues fue la apuesta para generar transferencia de conocimiento y cultura a la sociedad con: 497 Voluntarios activos - 1.947 horas donadas.



En Fundación Haceb estamos comprometidos con el bienestar social.

- **Programa de Bienestar Financiero:** 13 mentores, 24 familias impactadas.
- **Acompañamiento a emprendedores:** 12 mentores, 10 emprendedores
- **Organizaciones sociales:** 10 mentores 20 organizaciones sociales.

Unidos por el desarrollo Se lograron avances en nuestras alianzas estratégicas para la cultura, la educación y el empleo, trabajando así por alcanzar el desarrollo de comunidades sostenibles.

- **Alianzas por el desarrollo:** 5 años de trabajo colectivo, 17 fundaciones partícipes.

Impacto colectivo	Enfoque territorial	Desarrollo integral
Agenda común. Medición. Comunicación constante	Documentación de la experiencia. Estructura del modelo. Diseño de agenda de impacto colectivo.	Desarrollo de capacidades individuales y colectivas. 341 familias atendidas. Diseño del plan de sostenibilidad. Sistematización de la experiencia. Análisis de oportunidades y retos.



- **Promotora cultural:** Para apostarle a la cultura y al arte en el departamento de Antioquia, la fundación Haceb, se hizo partícipe con el aporte de \$100.000.000 con el objetivo de seguir impulsando la cultura como el motor principal de la construcción de ciudadanía. 20 empresas y fundaciones se han sumado con un recaudo de \$25.300 mm, que se destinarán para la caracterización del sector cultural en los 125 municipios de Antioquia, iniciando con el Bajo Cauca y las subregiones de oriente y occidente.
- **Educación Rural para Antioquia (ERA):** La Fundación Haceb fue partícipe en la ejecución de este proyecto para: 24 municipios del suroeste. 505 establecimientos educativos. 1.200 maestros.
- **Alianzas por la educación:** La Fundación Haceb se viene sumando a diferentes alianzas encaminadas al acompañamiento de instituciones con el fin de mejorar la calidad de la educación. **Colegio Camino de paz**, En alianza con el colegio y la universidad UPB, la fundación Proantioquia y la Secretaría de Educación de Medellín:
 - **Formamos a los docentes:** para el fortalecimiento del liderazgo en la gestión administrativa.
 - Realizamos cinco talleres literarios para la promoción del concurso y ganador juvenil en la categoría de microrrelato.
 - Construimos el programa Yo decido, con los niños de los grados quinto y décimo.
 - Extendimos la Fábrica de sueños al colegio.

Impulsamos nuevos y mejores ambientes de aprendizaje que atiendan realidades personales, sociales y culturales, y brindamos opciones para el desarrollo de los proyectos de vida de los estudiantes.

- **Normal de Fredonia:** En alianza con el colegio Pinares, la universidad San Buenaventura, la fundación Proantioquia, la Secretaría de Educación de Antioquia y la caja de compensación Comfenalco: Formamos a los docentes para el fortalecimiento del liderazgo en la gestión administrativa. Realizamos un encuentro presencial el 30 de noviembre con la comunidad educativa para la presentación de la alianza. Programamos el cronograma y plan de trabajo para el 2022.

Alianza empresarial para el empleo de jóvenes y mujeres: Gracias a la unión de varias organizaciones, atendimos a los jóvenes y las mujeres en situación de desempleo. Al cierre de diciembre alcanzamos:

3.951 inscritos entre jóvenes y mujeres

877 mentorías

583 becados

294 rutas de empleo rápido

267 procesos de selección

151 beneficiarios trabajando

21 empresas aportando recursos

\$15.718 millones recaudados

En 2021, propiciamos alianzas estratégicas como vehículos para el progreso de la sociedad y el bienestar común.

Situación jurídica: En 2021 no se presentaron transacciones o decisiones de interés adicionales a las mencionadas en las notas a los estados financieros que puedan afectar de forma significativa la situación jurídica de la Fundación y que, por lo tanto, requieran ser reveladas en este informe.

Cumplimos de manera estricta con el objeto social y en especial con las actividades meritorias, así como con las normas de protección de datos personales, prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, anticorrupción y antisoborno transnacional. Las operaciones celebradas con los constituyentes, fundadores y administradores, a las que se refiere el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, así como los datos contables pertinentes, aparecen reflejados en los estados financieros.

Desempeño de los sistemas de revelación y control de la información financiera: La Fundación ha cumplido con sus obligaciones de revelación previstas en la normatividad vigente y la operatividad de los sistemas de control interno ha sido verificada. Certificamos que el sistema de control interno no presentó fallas que hayan impedido registrar, procesar, resumir y presentar adecuadamente la información financiera, ni se presentaron fraudes que afectan su calidad e integridad.

Cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor: La Fundación cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor y cuenta con todas las licencias, permisos y autorizaciones que las normas vigentes exigen para estos efectos.

Durante el 2021, la Fundación vigiló el estricto cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de 2000 sobre las normas de propiedad intelectual y derechos de autor del software instalado.

Informe sobre facturas: De acuerdo con lo estipulado en el artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, la Fundación no ha obstaculizado o entorpecido de ninguna forma las operaciones que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

Cumplimiento de normas sobre seguridad social y aportes parafiscales: La Fundación cumplió durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, ARL y aportes parafiscales exigidos por la ley colombiana). Además, los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son acertados y se han determinado correctamente las bases de cotización.

Acontecimientos ocurridos después del ejercicio y evolución previsible de la fundación: Después del 31 de diciembre de 2021 no han ocurrido hechos o actos que, por su trascendencia, puedan afectar sustancialmente la capacidad jurídica, la posición financiera o los resultados de la Fundación.

En el 2022 seguiremos trabajando por la educación como el eje central de nuestra gestión, fortaleciendo a las comunidades más vulnerables y haciendo del voluntariado corporativo una acción que genere cada vez más valor y propósito a la sociedad.

Edición y diseño: Taller de Edición
www.tallerdeedicion.co
Fotos: Fundación Haceb

Fundadores:
Inés Acevedo García
María Elena Acevedo García
Rosa Acevedo García

Consejo Directivo:
Héctor Arango Gaviria
Inés Acevedo García
Santiago Londoño Aguilar

Equipo de trabajo:
Ana María Fernández Gómez
Luisa Fernanda Palacio Valencia

Revisoría fiscal:
Deloitte

6. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, JUNTO CON SUS NOTAS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

El Presidente de la Asamblea procedió a presentarlas cifras de los estados financieros de propósito general con corte a 31 de diciembre de 2021, que se transcriben a continuación:

Fundación Haceb Estados Financieros
por los años Terminados el 31 de
diciembre de 2021 y 2020 de Informe del
Revisor Fiscal.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACION HACEB PARA EL PERIODO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Expresadas en miles de pesos)**

NOTA 1- ENTE ECONÓMICO

La Fundación Haceb es una entidad sin ánimo de lucro, constituida mediante acta del 17 de diciembre de 2013, registrada ante la Cámara de Comercio de Medellín.

El objeto de la Fundación es contribuir con el desarrollo y el bienestar social, promoviendo el desarrollo de la población vulnerable y las comunidades, mediante programas de emprendimiento, empleabilidad, innovación social y corresponsabilidad estratégica. Desarrollará acciones en educación, cultura, investigación científica y tecnológica, ecología y protección ambiental, niñez, juventud, familia, seguridad, empleo, justicia y equilibrio territorial, preservando el interés general.

El domicilio principal se encuentra en el Municipio de Copacabana (Antioquia) y el término de duración de la Fundación es indefinido.

NOTA 2- PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La Fundación Haceb reconoce los hechos económicos y prepara sus Estados Financieros de conformidad con el marco técnico normativo de Información Financiera para las Microempresas contenido en el decreto 2420 de diciembre de 2015 que compila los decretos 2706 de 2012 y 3019 de 2013 y de acuerdo con lo establecido en el documento de orientación técnica 14 sobre entidades sin ánimo de lucro emitido por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública emitido en octubre de 2015.

Basados en el decreto mencionado, la información financiera de las empresas pertenecientes al Grupo 3 se enmarca en un sistema simplificado de contabilidad basado en contabilidad de causación donde la base principal de medición de activos y pasivos es el costo histórico.

El costo histórico es el que representa el monto original consumido u obtenido en efectivo o en su equivalente en el momento de realización de un hecho económico. El costo histórico está representado en la mayoría de los casos por el valor pagado más todos los costos y gastos directamente incurridos para colocar un activo en condiciones de utilización o venta.

Para facilitar el entendimiento de los estados financieros, se presentan las principales políticas y prácticas contables aplicadas:

➤ **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO**

Este rubro en el estado de situación financiera incluye las partidas que representan liquidez inmediata, son los dineros depositados en caja y banco y las inversiones de alta liquidez, para ser utilizados con fines generales y específicos.

➤ **ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Representan las obligaciones a cargo de la Fundación originadas en la compra de bienes o prestación de servicios.

➤ OBLIGACIONES LABORALES

Este pasivo corresponde a las obligaciones que la Fundación tiene por concepto de los aportes a la seguridad social correspondientes a salud, pensión y riesgos y los aportes parafiscales correspondientes a las cajas de compensación, el Sena y el ICBF, además de las prestaciones sociales legales y extralegales que adeuda a sus empleados, las cuales fueron consolidadas al 31 de diciembre de 2020, con base en lo dispuesto por las normas legales, tales como: Cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de vacaciones y prima especial de vacaciones.

Durante el año 2021 la Fundación cumplió satisfactoriamente con todas las normas relativas a los aportes al sistema de seguridad social integral

➤ IMPUESTOS POR PAGAR

Mediante Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, el Gobierno Nacional reglamentó el régimen tributario especial (RTE) del impuesto sobre la renta, de acuerdo con las modificaciones introducidas por la Ley 1819 de 2016.

De acuerdo con el reglamento, estos son los factores que debe tener en cuenta la Fundación como contribuyente para permanecer en este régimen:

Características de las entidades que pertenecen al régimen tributario especial

Las entidades sin ánimo de lucro indicadas en la normatividad vigente deben cumplir con las siguientes características:

- Desarrollar las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, en las cuales se incluye servicios de salud en los siguientes términos, prestación o desarrollo de actividades o servicios, individuales o colectivos, de promoción de salud, prevención de las enfermedades, atención y curación de enfermedades en cualquiera de sus niveles de complejidad, rehabilitación de la salud y/o apoyo al mejoramiento del sistema de salud o salud pública, por parte de entidades debidamente habilitadas por el Ministerio de Salud y Protección Social o por las autoridades competentes.
- Que dichas actividades sean de interés general y a ellas tenga acceso la comunidad.
- Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes sean distribuidos bajo ninguna modalidad, cualquiera sea la denominación que se utilice, ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación.

Registro web

Para permanecer en el régimen tributario especial, es necesario registrarse y actualizar la información de la entidad en un aplicativo web de la DIAN (artículo 364-5 del Estatuto Tributario). El Decreto fijó el procedimiento para el registro y la información requerida, la cual deberán presentar a más tardar dentro de los tres primeros meses del año.

La calidad de contribuyente del régimen tributario especial debe actualizarse, a través de un proceso posterior al de permanencia o de calificación, el cual tiene una periodicidad anual e inicia con la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementario del año gravable del 2017.

Memoria económica

La reforma tributaria estableció que las ESAL (Entidad sin Ánimo de Lucro) que hubiesen obtenido ingresos superiores a 160,000 UVT (\$5.809.280 para 2021, \$5.697.120 para 2020), están en la obligación de enviar a la DIAN una memoria económica sobre su gestión, incluyendo una manifestación que acompañe la declaración de renta, en la que el representante legal y el revisor fiscal certifiquen que se han cumplido todos los requisitos establecidos en la ley para pertenecer al régimen.

Tratamiento tributario

El Decreto define y/o regula los siguientes aspectos relativos para determinar el beneficio neto fiscal al régimen: la utilidad se denomina "beneficio neto o excedente", la exención se condiciona a su reinversión, los excedentes que sean gravados lo son a una tarifa del 20% y está sujeta al sistema de renta por comparación patrimonial.

Contratos con fundadores, aportantes o miembros de la administración

Los contratos celebrados por la entidad con fundadores, aportantes o miembros de la administración deberán suscribirse ante la DIAN para determinar si existe distribución indirecta de excedentes.

Otras obligaciones

Registrar las actas del máximo órgano ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

- Solicitar permiso a la DIAN cuando las asignaciones permanentes sean por más de 5 años.

De acuerdo con el artículo 19 del Estatuto Tributario, pertenecen al Régimen Tributario Especial, las corporaciones, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, cuyo objeto social principal y recursos estén destinados a actividades de salud, educación formal, cultura, deporte aficionado, investigación científica o tecnológica, ecología y protección ambiental o a programas de desarrollo social, siempre y cuando las mismas sean de interés general. La Corporación pertenece al Régimen Tributario Especial.

El tratamiento tributario especial consiste en lo siguiente:

- a) Los egresos se consideran procedentes cuando constituyen costos o gastos que tienen relación de causalidad con los ingresos o en su defecto, están destinados al desarrollo del objeto social que sea de interés general y que tenga acceso la comunidad.

El beneficio neto o excedente tiene el carácter de exento siempre y cuando:

- a) Se destine dentro del año siguiente al de su obtención a las actividades del objeto social.
- b) Se constituyan asignaciones permanentes aprobadas por parte de la Asamblea.

➤ SUPERAVIT DE CAPITAL

Registra el valor de los aportes recibidos de los fundadores en el momento de la constitución de la Fundación. Estos no presentaron ninguna variación durante el año 2021.

➤ **EXCEDENTE ACUMULADA Y PERDIDA DEL EJERCICIO**

Corresponde al excedente neto obtenido durante los años anteriores y al déficit obtenido en el año 2021 en resultado del cumplimiento y desarrollo de su objeto social.

➤ **INGRESOS, COSTOS Y GASTOS**

Los ingresos provenientes de donaciones y otros ingresos comprenden entradas de beneficios económicos durante los ejercicios presentados en el curso de las actividades sociales ordinarias de la Fundación. Los costos y gastos por el contrario representan disminuciones en los beneficios económicos en forma de disminuciones en los activos o aumento de los pasivos que conllevan a variaciones en el patrimonio.

NOTA 3- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo a 31 de diciembre comprende:

Descripción	2021	2020
Derechos Fiduciarios	47,177	47,650
Bancos	15,915	15,112
Caja Menor	300	300
TOTAL	63,392	63,062

A la fecha de cierre no se tiene conocimiento de ninguna restricción o impedimento legal para su libre uso operativo.

NOTA 4- ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de otras cuentas por pagar a diciembre 31 corresponde a pasivos por la adquisición de bienes y servicios.

Descripción	2021	2020
Costos y gastos por pagar	-	510
Acreedores varios	-	-
TOTAL	-	510

NOTA 5- OBLIGACIONES FINANCIERAS

El saldo de las obligaciones financieras a diciembre 31 se discrimina de la siguiente manera:

Descripción	2021	2020
Tarjeta de crédito	159	-
	-	-
TOTAL	159	-

NOTA 6- OBLIGACIONES LABORALES

El saldo de las obligaciones laborales a diciembre 31 se discrimina de la siguiente manera:

Descripción	2021	2020
Cesantías consolidadas	11,034	10,661
Aportes a la seguridad social, parafiscales y ARL	6,896	4,623
Vacaciones consolidadas	1,544	5,103
Prestaciones extralegales	1,320	4,291
Intereses sobre cesantías	1,324	1,279
Calculo actuarial de pensiones	6,035	-
TOTAL	28,153	25,957

Los aportes a la seguridad social y parafiscales corresponde a los valores adeudados a las entidades por concepto de aportes a la seguridad social por \$5,357, parafiscales por \$1,468 y ARL por \$ 71; así como el aporte a los colaboradores por concepto de las prestaciones sociales legales y extralegales pagaderos durante 2022.

NOTA 7- IMPUESTOS POR PAGAR

Los valores a pagar por impuestos al cierre del periodo son los siguientes:

Descripción	2021	2020
Retención en la fuente	4,001	1,215
Retención de Industria y Comercio	7	7
Impuesto de renta por pagar	5,456	3,970
TOTAL	9,464	5,192

Gasto Impuesto de Renta

El gasto de impuesto sobre la renta se calculó tomando como base los gastos no deducibles a una tarifa del 20% correspondiente a las entidades pertenecientes al régimen tributario especial.

Durante el año 2021, para la presentación de la declaración de renta del año 2020 se realizó un ajuste al impuesto por un valor de \$2,126.

A continuación, se presenta la base utilizada para el cálculo del impuesto:

Descripción	2021	2020
Utilidad Contable	1,780	35,245
Gastos no deducibles		
Intereses por mora	-	34
Gravamen al movimiento financiero e Impuesto de registro	1,834	1,656
Gastos no deducibles	281	43
Donaciones no certificadas	25,163	18,111
Ajuste al peso	4	7
Total Gastos no deducibles	27,282	19,851
Total renta líquida	29,062	55,096
Tarifa de Impuesto	20%	20%
Valor del impuesto	5,456	3,970
Ajuste impuesto año anterior	2.126	-
Total Gasto de impuesto	7.582	3.970

NOTA 8- PATRIMONIO

Superávit de Capital

El saldo de esta cuenta por \$100.000 representa el valor de los aportes recibidos de los fundadores en el momento de la constitución de la Fundación.

Descripción	2021	2020
Superávit de Capital	100,000	100,000
Excedente / Déficit Acumulado	(68,477)	(99,752)
Excedente / Déficit del ejercicio	(5,802)	31,275
TOTAL	25,721	31,523

NOTA 9 – INGRESOS POR DONACIÓN

Descripción	2021	2020
Ingresos por Donación	934,924	879,601
TOTAL	934,924	879,601

Estos ingresos corresponden a las donaciones en dinero y en especie recibidas de Industrias Haceb, Pracegar Alzate y Cia. S.C.A., Integrales Colombia S.A.S., y algunos colaboradores para cumplir con el objeto social de la Fundación.

NOTA 10 – INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS

A continuación, se muestra un detalle de los ingresos financieros y otros ingresos:

Descripción	2021	2020
Ingresos por intereses	2,294	3
Reintegro de otros costos	13,927	532
TOTAL	16,221	535

Los ingresos financieros provienen de los intereses generados por el derecho fiduciario y el reintegro principalmente por la recuperación de incapacidades y gastos del periodo anterior.

NOTA 11- GASTOS POR DONACIÓN

Descripción	2021	2020
Donaciones en dinero	545,315	338,849
Donaciones en especie	53,437	190,530
TOTAL	598,752	529,379

Los gastos por donaciones en dinero y en especie son realizados en favor de diferentes Corporaciones, Fundaciones, Asociaciones e Instituciones Educativas.

Durante los años 2021 y 2020 las donaciones en dinero más representativas fueron las siguientes:

Descripción	2021	2020
Fundación para el progreso de Antioquia	265,000	7,350
Corporación Portafolio Verde	80,000	50,000
Fundación Taller de Letras Jordi Sierra I Fabra	47,502	19,080
Fundación Secretos para contar	45,000	-
Fundación Dividendo por Colombia	23,400	15,000
Fundación Golondrinas	20,000	-
Corporación Pueblo de los niños	12,960	7,774
Fundación Ratón de Biblioteca	9,300	-
Fundación solidaria la Visitación	5,746	-
Centro Cardiovascular Colombiano Clínica Santa María	-	52,523
Universidad Pontificia Bolivariana	-	51,663
Corporación Antioquia presente	-	46,297
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia	-	25,000
Fundación Parque Tecnológico del software	-	3,120
TOTAL	508,908	270,807

NOTA 12 – GASTOS DE PERSONAL

Descripción	2021	2020
Gastos de personal	232,852	220,698
TOTAL	232,852	220,698

NOTA 13 – OTROS GASTOS OPERATIVOS

Descripción	2021	2020
Honorarios	67,210	37,603
Diversos (1)	21,356	26,009
Contribuciones y afiliaciones	16,722	16,722
Servicios	4,258	1,488
Impuestos	3,668	4,331
Gastos legales	2,082	590
TOTAL	115,804	86,743

El incremento en los gastos operativos corresponde a mayor valor pagado por concepto de becas para estudiantes.

Los gastos diversos se detallan a continuación:

Descripción	2021	2020
Útiles y papelería	938	12,544
Transportes	13	1,218
Restaurante	398	66
Otros gastos	19,993	12,181
Parqueaderos	14	-
TOTAL	21,356	26,009

NOTA 14 – COSTOS FINANCIEROS

Descripción	2021	2020
Gastos Bancarios	1,885	1,022
TOTAL	1,885	1,022

NOTA 15 – OTROS GASTOS NO OPERACIONALES

Descripción	2021	2020
Otros gastos	72	7
Gastos Extraordinarios	-	7,042
TOTAL	72	7,049

NOTA 16- CONTINGENCIAS

Al cierre de operaciones del ejercicio 2021, La Fundación no tiene procesos, reclamaciones o algún otro evento que deba ser revelado en las notas a los estados financieros y que origine el registro de contingencias.

NOTA 17- HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

La Fundación no se ha visto afectada por la pandemia del Covid-19 durante el año 2021. Los resultados del año han sido positivos y así continúan en estos primeros meses de 2022.

No existen hechos posteriores que hayan incurrido al 31 de diciembre de 2021 y la fecha de presentación de los estados financieros que pudieran afectar significativamente el estado de actividades y el patrimonio de la Fundación.

NOTA 18- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y las notas que los acompañan fueron aprobados por el Concejo de la Fundación el día 1 de marzo de 2022 para ser presentados al Consejo Directivo para su aprobación la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
FUNDACION HACEB

Normas Internacionales de Información Financiera para Microempresas
Ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2021 y 2020
Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos

	Notas	2021	2020
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	63.392	63.062
Activo por Impuestos corrientes		105	-
Deudores		-	120
Total activos corrientes		63.497	63.182
TOTAL ACTIVOS		63.497	63.182
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Pasivos corrientes			
Acreedores y otras cuentas por pagar	4	-	510
Obligaciones Financieras	5	159	-
Obligaciones Laborales	6	28.153	25.957
Impuestos por pagar	7	9.464	5.192
Total pasivos corrientes		37.776	31.659
TOTAL PASIVO		37.776	31.659
PATRIMONIO			
Superavit de Capital	8	100.000	100.000
Excedente (déficit) acumulado		(68.477)	(99.752)
Excedente (déficit) del ejercicio		(5.802)	31.275
TOTAL PATRIMONIO		25.721	31.523
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		63.497	63.182

Ana María Fernández G
ANA MARÍA FERNÁNDEZ GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL

Marisol Gil Henao
MARISOL GIL HENAO
CONTADORA
TP 74180-T
EN REPRESENTACIÓN DE CONTABLER S.A.
TR 138

Kelly Sandoval
KELLY PAOLA SANDOVAL DE LA BARRERA
REVISORA FISCAL
TP 190418-T
DESIGNADO POR DELOITTE & TOUCHE LTDA.
(Ver opinión adjunta)

Las notas adjuntas hacen parte integral de los Estados Financieros



ESTADO DE ACTIVIDADES
FUNDACION HACEB

Normas Internacionales de Información Financiera para Microempresas
Para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y 2020
Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos

	Notas	2021	2020
Ingresos por Donación	9	934.924	879.601
Gastos por Donación	11	(598.752)	(529.379)
Gastos de personal	12	(232.852)	(220.698)
Otros gastos Operativos	13	(115.804)	(86.742)
Ingresos financieros	10	2.294	532
Otros Ingresos	10	13.927	3
Costos financieros	14	(1.885)	(1.022)
Otros gastos	15	(72)	(7.049)
Excedente antes de Impuestos		1.780	35.245
Gasto impuesto de renta	7	(7.582)	(3.970)
Excedente (pérdida) del ejercicio		(5.802)	31.275

Ana Maria Fernandez G

ANA MARÍA FERNÁNDEZ GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL

Marisol Gil Henao

MARISOL GIL HENAO
CONTADORA
TP 74180-T
EN REPRESENTACIÓN DE CONTABLER S.A.
TR 138

Kelly Sandoval

KELLY PAOLA SANDOVAL DE LA BARRERA
REVISORA FISCAL
TP 190418-T
DESIGNADO POR DELOITTE & TOUCHE LTDA.
(Ver opinión adjunta)

Las notas adjuntas hacen parte integral de los Estados Financieros



Medellín, 28 de febrero de 2022

CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

El suscrito Representante Legal y Contador de FUNDACION HACEB, certifican que los estados financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a disposición de terceros, nos hemos cerciorado de que cumplen satisfactoriamente las afirmaciones explícitas e implícitas en cada uno de sus elementos.

Las afirmaciones, que se derivan de las normas básicas y de las normas técnicas, son las siguientes:

Existencia - los activos y pasivos del ente económico existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo

Integridad - todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y obligaciones - los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo del ente económico en la fecha de corte.

Valuación - todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.

Presentación y revelación - los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados

Lo anterior para efectos de dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y artículo 3° del Anexo 6 incorporado por el Decreto 2270 de 2019.

Ana María Fernández G

Ana María Fernández Gómez
Representante Legal Principal

Marisol Gil Henao

Marisol Gil Henao
Contadora
No. Tarjeta profesional 74180 – T
En representación de Contabler S.A
TR 138

7. LECTURA DEL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

En este estado de la reunión, el presidente del Consejo Directivo constituido en Asamblea procedió a dar lectura al dictamen presentado por la Firma DELOITTE & TOUCHE LTDA identificada con NIT 860.005.813-4, en calidad de Revisor Fiscal, sobre los estados financieros de propósito general con corte a 31 de diciembre de 2021, el cual se transcribe a continuación:.

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Al Consejo Directivo de:
FUNDACIÓN HACEB

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He auditado los estados financieros adjuntos de FUNDACIÓN HACEB, (en adelante “la Fundación”) los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, y los estados de actividades, por el año terminado en esa fecha y, el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para las Microempresas. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia vigentes para entidades contempladas en el parágrafo del artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 del 2015. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Fundación que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Fundación. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de FUNDACIÓN HACEB al 31 de diciembre de 2021, el resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para Microempresas aplicadas sobre bases uniformes con las del año anterior.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por otro revisor fiscal designado por Deloitte & Touche Ltda., quien expresó una opinión sin salvedades el 23 de marzo de 2021.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros e incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2021, la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Fundación no haya seguido medidas adecuadas de control interno contable y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.



KELLY PAOLA SANDOVAL DE LA BARRERA

Revisor Fisca

T.P. 190418-T

Designado por Deloitte & Touche Ltda.

01 marzo de 2022

8. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN; DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL.

Una vez analizado el informe de gestión presentado por la Directora Ejecutiva de la fundación, los estados financieros de propósito general de la fundación y el dictamen del revisor fiscal, los mismos, fueron aprobados por los miembros del Consejo Directivo en forma unánime, es decir, por los tres (3) votos afirmativos.

9. APROBACIÓN PRESUPUESTO 2022.

Se presenta a los asistentes el presupuesto para el año 2022 por un valor de \$950.000.000 millones de pesos, los cuales serán recibidos en calidad de donación de las empresas de la siguiente manera:

- **INTEGRALES COLOMBIA S.A.S.** identificada con NIT 800183188-2 \$ 150.000.000 millones de pesos,
- **PRACEGAR ALZATE & CIA S.C.A** identificada con NIT 900329769-3 \$220.000.000 millones de pesos.
- **INDUSTRIAS HACEB S.A.** identificada con NIT 890900281-4 \$ 580.000.000 millones de pesos.

Los miembros del Consejo Directivo presentes aprobaron en forma unánime, es decir, por los tres (3) votos afirmativos de los miembros del Consejo Directivo, el presupuesto presentado para el año 2022.

La Directora Ejecutiva presentó al Consejo Directivo para aprobación el Proyecto de Inversión Social para el año 2022, el cual se transcribe a continuación:

Presupuesto Fundación Haceb 2022		
Item	Proyectos	Presupuesto
Ingresos	Donaciones recibidas	\$ 950.000.000
Egresos	Educación.	\$ 290.000.000
	Alianzas estratégicas	\$ 100.000.000
	Voluntariado Corporativo.	\$ 20.000.000
	Entregas con sentido.	\$ 140.000.000
Gastos	Gastos Administración.	\$ 300.000.000
Total		\$ 850.000.000

Una vez presentado el Proyecto de Inversión Social para el año 2022, se aprueba por unanimidad, esto es, por tres (3) votos afirmativos de los miembros del Consejo Directivo.

10.PROPOSICIONES Y VARIOS.

10.1. Presentación del proyecto de aplicación de excedentes del año 2021:

Ana María Fernández Gómez, directora de la Fundación, y el Presidente de la Asamblea, el Dr. Hector Arango Gaviria, informan que, en el año gravable 2021 se presentó un déficit neto, por un valor de \$5.802.000.

Los miembros del Consejo Directivo presentes aprobaron en forma unánime, es decir, por los tres (3) votos afirmativos de los miembros del Consejo Directivo, el resultado neto del año 2021, que se dio en el desarrollo de las actividades meritorias consagradas en el objeto social de la fundación.

10.2 CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 1.2.1.5.1.8. “ANEXOS DE LA SOLICITUD DE CALIFICACIÓN O PERMANENCIA COMO ENTIDAD PERTENECIENTE AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL” DEL DECRETO 2150 DE 2017:

Se pone a consideración de los Miembros del Consejo Directivo, como máximo órgano directivo, autorizar al Representante Legal para realizar la actualización de la permanencia de la entidad en el Régimen Tributario Especial, de acuerdo con lo prescrito por el Estatuto Tributario y el Decreto 2150 de 2017. La propuesta es aprobada por unanimidad de los miembros del Consejo directivo; por lo tanto, se autoriza al Representante legal para presentar la actualización para la permanencia de la entidad al Régimen Tributario Especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

En consecuencia, dado que de acuerdo con el Decreto 2150 de 2017 es necesario dar cumplimiento a los anexos de la solicitud de permanencia y actualización como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial, el Consejo Directivo aprueba de manera unánime, es decir, por los tres (3) votos afirmativos de los miembros del Consejo Directivo lo siguiente:

- Atendiendo lo dispuesto por el Estatuto Tributario, el Decreto 2150 de 2017 y especialmente por lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8., por unanimidad, el Consejo Directivo constituido en Asamblea, autoriza al Representante Legal, Ana María Fernández Gómez identificada con cedula 43.203.412, para realizar la solicitud de permanencia y actualización ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de la Fundación Haceb en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Se ratificó unánimemente, es decir, por los tres (3) votos afirmativos de los miembros del Consejo Directivo, que los aportes de la Fundación no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Se ratificó unánimemente, es decir, por los tres (3) votos afirmativos de los miembros del Consejo Directivo, que la Fundación Haceb dentro de su objeto social desarrolla

de acuerdo con el artículo 359 del Estatuto Tributario una actividad meritoria, enmarcada dentro de las actividades de desarrollo social, que es de interés general y de acuerdo a la comunidad, en los términos previstos en los párrafos 1 y 2 del citado artículo.

- Que en los Estatutos están identificados los cargos directivos de la fundación, entendidos como los que ejercen y toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta, de las actividades meritorias de interés general y el acceso a la comunidad.
- Se ratificó unánimemente, es decir, por los tres (3) votos afirmativos de los miembros del Consejo Directivo, que los excedentes de la Fundación no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- La Fundación Haceb no presenta asignaciones permanentes desde su constitución y para el año gravable 2021 presentó un déficit, por un valor de \$5.802.000.

10.3. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL:

El presidente de la Asamblea propuso al Consejo Directivo ratificar a los actuales revisores fiscales de la fundación, esto es, a la firma DELOITTE & TOUCHE LTDA identificada con NIT 860.005.813-4 para el nuevo período comprendido entre el 1 de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023, quienes designarán a los respectivos funcionarios.

El Consejo Directivo aprobó en forma unánime, es decir, por (3) votos afirmativos, la ratificación de la firma de revisoría fiscal DELOITTE & TOUCHE LTDA identificada con NIT 860.005.813-4, como revisores fiscales de la fundación, para el nuevo periodo comprendido entre el 1 de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.

No habiendo temas adicionales por tratar y agotado el orden del día, se realizó un receso para redactar el acta, la que una vez leída fue aprobada por unanimidad de los asistentes, es decir, por los tres (3) votos afirmativos de los miembros del Consejo Directivo constituido en Asamblea. No hubo votos en contra ni votos en blanco.

Se levantó la sesión siendo la 12:00 am, del día 24 de marzo de dos mil veintidós (2022)

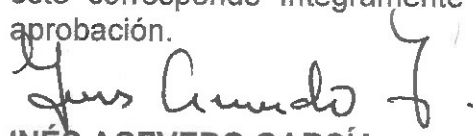
En constancia de lo anterior firman:


HECTOR ARANGO GAVIRIA
presidente


ANA MARIA FERNÁNDEZ GÓMEZ
secretaria

Constancia de la comisionada designada por el Consejo Directivo de la FUNDACIÓN HACEB, para aprobar el acta correspondiente a la reunión efectuada el día 24 de marzo de 2022.

La suscrita designada para la aprobación del acta correspondiente a la reunión del Consejo Directivo constituido en Asamblea de la FUNDACIÓN HACEB, llevada a cabo el día 24 de marzo de 2022, dejo expresa constancia que, revisado detalladamente el contenido de esta, éste corresponde íntegramente a lo tratado en dicha sesión, por lo que le imparto mi aprobación.


INÉS ACEVEDO GARCÍA
Comisionada